

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2024-5161

La Alcaldía, ha dictado con fecha 19 de diciembre de 2024, la siguiente RESOLUCION:

Teniendo previsto ausentarme de la localidad por agenda de trabajo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en la Tte., de Alcalde. Dña. RAQUEL CASADO GARCIA, las funciones de la Alcaldía para asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno y al Pleno de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur, a celebrar el próximo día 20 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Montilla, 19 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

